INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 2320/2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CAMPO COMUNAL SAN IGNACIO DE LA COLONIA NAVIDAD, DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 12 de julio de 2023

VISTO: El Expediente Administrativo N° 16771/2020, caratulado: *"COMISIÓN PRO CAMPO COMUNAL SAN IGNACIO - SAN PEDRO - S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO DE COMISIÓN"*; y,

CONSIDERANDO: Que, en autos, los representantes de la Asociación de Beneficiarios del Campo Comunal San Ignacio de la Colonia Navidad, Distrito de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, solicitan la renovación de su Comisión Directiva;

Que, conforme al acta de constitución obrante a fojas 108 de autos, la Asociación de Beneficiarios mencionada, ha reunido los requisitos exigidos por la Dirección de Administración de Campos Comunales;

Que, el Artículo 35° de la Ley N° 1863/02, al respecto establece: "*La Administración de los campos comunales será ejercida por los mismos beneficiarios constituidos en Asociación con Personería Jurídica y, cuya integración se hará con participación y aprobación del acto asambleario de constitución por el Organismo de Aplicación. En las comunidades que no cuentan con una asociación, la administración del campo comunal será ejercida transitoriamente por una asociación vecinal, integrada como mínimo por cinco miembros elegidos en asamblea de los beneficiarios y duraran en sus funciones hasta la constitución definitiva de la asociación, la que automáticamente se hará cargo de la administración del campo comunal, con arreglo a lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo.* ***Los administradores serán personal y solidariamente responsables, civil y penalmente de la intangibilidad territorial de los campos comunales.***";

Que, por providencia de fecha 20/06/2023, del Director Interino de Administración de Campos Comunales y Unidad Ambiental, Tec. *Germán Santiago Medina* con el V°B° del Gerente de Desarrollo Rural, Lic. *Arturo Bogado*, conforme a los términos de ley, disposiciones establecidas para el efecto, y a las hojas de verificación obrantes a fojas 174 y 175, remiten a la Gerencia del SIRT y a la Secretaría General, para dictar resolución del jerárquico para la renovación de la Comisión Directiva;

Que, por providencia de fecha 23/06/2023, de la Directora del SIGA, Ing. Agr. Anna Benítez Schulze, se remite a la Gerencia del SIRT, con el informe técnico obrante a fojas 178 al 179 de autos;

Que, por providencia de fecha 26/06/2023, del Gerente del SIRT, Lic. Bernardo Sosa, se remite a la Secretaría General con el informe técnico;

Lic. Arturo Iván Bogado Miranda
Gerente de Desarrollo Rural
INDERT

• G G G Y - I N D E R T - 2 0 2 3 •

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 2320 /2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CAMPO COMUNAL SAN IGNACIO DE LA COLONIA NAVIDAD, DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 12 de julio de 2023

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

L A P R E S I D E N T A D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Renovar la Asociación de Beneficiarios del Campo Comunal San Ignacio de la Colonia Navidad, Distrito de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, integrada por las siguientes personas:

		NOMBRES Y APELLIDOS	**C.I. N°**
PRESIDENTA	:	LIMPIA C. CORREA MEDINA	2.117.817
VICE PRESIDENTE	:	GUSTAVO MARTÍNEZ LÓPEZ	4.252.785
SECRETARIO	:	NESTOR PORTILLO CASTILLO	4.961.536
PRO SECRETARIA	:	YECICA RECALDE ÁLVAREZ	5.318.137
TESORERA	:	DELCI ACOSTA DE GAYOSO	3.437.615
PRO TESORERO	:	AMADO MARTÍNEZ LÓPEZ	3.561.410
SÍNDICO TITULAR	:	ISABELINO FARIÑA MELGAREJO	1.646.933
SÍNDICO SUPLENTE	:	EXALTACIÓN R. VDA. DE CORONEL	1.883.722
MIEMBROS TITULARES	:	LORENZO PORTILLO CASTILLO	1.883.718
	:	TIBURCIA PORTILLO BENÍTEZ	5.403.579
		FELIPA C. DE PORTILLO	3.489.441
MIEMBROS SUPLENTES		VICTORIANO MARTÍNEZ	1.752.792
		LUIS DARÍO GAYOSO BENÍTEZ	2.987.180
		BENJAMÍN PORTILLO CASTILLO	6.862.357

Ing. Arturo Iván Sogado Miranda
Gerente de Desarrollo Rural
INDERT

INDERT R.P. N° 2320 /2023

POR LA CUAL SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL CAMPO COMUNAL SAN IGNACIO DE LA COLONIA NAVIDAD, DISTRITO DE 25 DE DICIEMBRE, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.

Asunción, 12 de julio de 2023

Art. 2°.- La vigencia de la Asociación reconocida será de 2 años, durante el cual podrá representar a los vecinos de la zona, en las gestiones pertinentes para alcanzar los objetivos de su creación.----------

Art. 3°.- El reconocimiento acordado no faculta a la Asociación ni a sus miembros a decidir por sí acciones que contravengan las disposiciones legales vigentes, en su caso, esta resolución quedará sin efecto.----------

Art. 4°.- Los miembros de la Asociación reconocida en el Artículo 1°, serán personal y solidariamente responsables, civil y penalmente de la intangibilidad territorial de los campos comunales, en virtud al Capítulo IV de la Ley N° 1863/02 - Estatuto Agrario.----------

Art. 5°.- Los beneficiarios del campo comunal serán responsables de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1863/02.- Los beneficiarios estarán obligados al cuidado de los humedales, esteros, manantiales, cursos hídricos, cobertura vegetal, arroyos, microcuencas, bosques existentes en los campos comunales.----------

Art. 6°.-En base al Artículo 5, la Dirección de Campos Comunales y Unidad Ambiental realizara una capacitación a los beneficiarios del campo comunal, relacionados a legislación vigente sobre campos comunales y sobre el cuidado de los recursos naturales dentro de los mismos, encontrándose supeditado a disponibilidad presupuestaria para la realización de la capacitación correspondiente.---

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.-----

Ante mí:

ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES
SECRETARIO GENERAL

ABOG. MAG. GAIL GINA GONZÁLEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

LIC. ARTURO I. BOGADO MIRANDA
GERENTE DE DESARROLLO RURAL

C.C.
ARCH SRIA GRAL.
Expte. N° 16771/2020